



CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN
AMPLIACIÓN DE VIVIENDA SOCIAL EXISTENTE
ACOGIDA AL ART. 1°-LEY 20.671, REEMPLAZADO POR LEY 20.772

DIRECCION DE OBRAS - ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CALBUCO
REGION DE LOS LAGOS

Nº Certificado
0004
Fecha Aprobación
16/05/2016
Rol S.I.I
370-14

☒ URBANO	☐ RURAL	☐ CUS
--	--------------------------------	------------------------------

Vistos:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 1 de la Ley N° 20.671, modificada por la Ley 20.772
B) La solicitud de Permiso y Recepción definitiva de ampliación de vivienda social existente, suscrita por el propietario correspondiente al expediente N° 482 de fecha 13/05/2016
C) Los antecedentes exigidos en el artículo 1° de la Ley N° 20.671, reemplazado por la LEY 20.772

Resuelvo:

1.- Otorgar Certificado de Regularización que entrega simultáneamente el Permiso y la Recepción definitiva de la ampliación de vivienda social existente con una superficie de 38.45 ubicada en PRIMER Y SEGUNDO PISO

Indicar en que piso se desarrolla la ampliación

Ubicada en calle/avenida/camino VOLCAN CALBUCO

N° 110

Lote N°

Manzana

Localidad o Loteo CALBUCO

Poblacion

Sector Urbano de conformidad a plano y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado de regularización.

Urbano/Rural/Cus

2.- Individualización del Interesado

Nombre o Razón Social del Propietario	RUT
VIOLETA DE LOURDES DIAZ CURIÑAN	
Representante Legal del Propietario	RUT

3.- Individualización del Profesional Competente (ver nota)

Nombre o Razón Social de la Empresa (cuando corresponda)	RUT
Nombre del Profesional Competente	RUT
EMILIO FRANCISCO VALDERAS GUERRERO	

NOTA: según artículo 17 LGUC

